



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 629/2013.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación tracto.

Demandante: D/D.^a Carmen Hernando Ramos, Alicia Hernando Ramos, Francisca Hernando Ramos y María Mercedes Hernando Ramos.

Procurador/a: Sr/Sra. Álvaro Benjamín Moliner Gutiérrez.

Abogado/a: Sr/Sra. Diego Quintanilla López-Tafall.

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto número 629/2013, a instancia de D.^a Alicia Hernando Ramos, D.^a Francisca Hernando Ramos, D.^a María Mercedes Hernando Ramos y D.^a Carmen Hernando Ramos, representadas por el Procurador don Álvaro Moliner Gutiérrez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas de la siguiente descripción:

1. – «Finca sita en Los Balbases (Burgos), cereal seco número 1.333 del plano al sito de Cuatro Caminos que linda al norte, Dolores Lomas (f. 1.331); sur, camino; este, Juventino Martínez (f. 1.332); oeste, camino.

Tiene una extensión superficial de cinco hectáreas, veintitrés áreas, cuarenta centiáreas».

Finca número 1.333 del plano de concentración parcelaria de Los Balbases, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, con el número 13.204 (tomo 1494, libro 66, folio 232), que cuenta con la siguiente referencia catastral 09035A531013330000WA.

2. – «Finca sita en Los Balbases (Burgos), cereal seco número 1.121 del plano al sito de El Cuarto que linda al Norte, Casimiro Fernández (f. 1.120); sur, camino; este, Emilio Palacín (f. 1.118); y oeste, Eleuterio Pérez (f. 1.122).

Tiene una extensión superficial de una hectárea, treinta y dos áreas, sesenta centiáreas».

Finca número 1.121 del plano de concentración parcelaria de Los Balbases, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, con el número 13.221 (tomo 1.494, libro 66, folio 249), que cuenta con la siguiente referencia catastral 09035A527011210000WA.

3. – «Finca sita en Los Balbases (Burgos), cereal seco número 603 del plano al sito de Pao que linda al Norte, zona excluida y Martiniana Grijalvo (f. 610); sur, camino; este, camino; y oeste, David Grijalvo (f. 599).

Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, once áreas, ochenta centiáreas».



Finca número 603 del plano de concentración parcelaria de Los Balbases, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, con el número 13.203 (tomo 1.494, libro 66, folio 231), que se encuentra catastrada como cinco parcelas en el polígono 517, parcelas 10.603, 20.603, 30.603, 40.603 y 50.603, con referencias:

09035A517106030000WB, 09035A517206030000WO, 09035A517306030000WZ, 09035A5171406030000WP, 09035A517506030000WX.

4. – «Finca sita en Los Balbases (Burgos), majuelo excluido de concentración al sitio de Pau, de cuarenta y ocho áreas. Linda al norte, herederos de Calixto Martínez; sur, Amable Grijalvo; este, camino; y oeste, linde, polígono 517, parcela 5.197».

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, con el número 11.062 (tomo 640, libro 34, folio 223).

5. – «Finca sita en Los Balbases (Burgos), cereal seco número 455 del plano al sitio de Carramiel, que linda al norte, camino; sur, masa común (f. 452), Cándida Pérez (f. 456) y Crescencio Rebollo (f. 457); este, camino; y oeste, Adonis Rodríguez (f. 453) y Dolores Lomas (f. 454).

Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cuarenta centiáreas».

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, con el número 13.220 (tomo 1.494, libro 66, folio 248), que cuenta con la siguiente referencia catastral 09035A515004550000WR.

– Por el presente y en virtud de lo acordado en auto de fecha 26 de abril de 2014, se cita a: Dueños de las fincas colindantes con ignorado domicilio: D.^a Dolores Lomas, D. Juventino Martínez, D. Eleuterio Pérez, D. Casimiro Fernández, D. Emilio Palacín; D.^a Martiniana Grijalvo, D. David Grijalvo, Herederos de Calixto Martínez, D. Amable Grijalvo, D.^a Cándida Pérez, D. Crescencio Rebollo y D. Adonís Rodríguez.

– Igualmente por el presente y en virtud de lo acordado en la mencionada resolución, se convoca a: Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

– Objeto de la citación y de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

– Los edictos servirán en cualquier caso para citar a cualquiera de las personas indicadas o a sus herederos, en su caso, de los que, constandingo domicilio en autos, pudieran haberlo mudado y se desconociese el actual.

En Burgos, a 22 de abril de 2014.

El Secretario Judicial
(ilegible)